



INFORME

APLICACIÓN DE LA ORDENANZA DE ESTUDIOS DE GRADO Y OTRAS FORMACIONES Terciarias (OG)

Atento a la Resolución Nº 7 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión del 8/05/12 se eleva informe de los avances alcanzados en el proceso de aplicación de la OG, de acuerdo a la información proporcionada por los decanatos y la consulta de fuentes de información institucional. Los capítulos sistematizados refieren a: a) la situación de la renovación de los planes de estudios de acuerdo a la normativa vigente, b) el proceso de conformación de las estructuras de gestión curricular, c) las dificultades de interpretación de la Ordenanza y los problemas de carácter institucional que se identifican en su aplicación. Finalmente, se informa acerca de la aplicación de la resolución del CDC relativa al ingreso de estudiantes con asignatura previa de enseñanza media durante el año 2012.¹

RESUMEN SUMARIO

SITUACION DE LA RENOVACIÓN CURRICULAR DE LA UDELAR (APENDICES 1-A y 1-B)

1. A la fecha se encuentran ajustadas a criterios de OG 52 carreras, 9 de las cuales son renovaciones recientes de planes de estudios, 29 corresponden a carreras nuevas y 14 a carreras aprobadas antes de la OG que los servicios entienden cumplen en lo fundamental con las orientaciones de la misma.
2. Se encuentran en este momento en proceso de reforma curricular 38 carreras, 6 de las cuales se hallan en fase de aprobación central.

¹ No se dispone aún de información en los casos del IENBA y la EUM.

3. Se identifican pendientes de inicio del proceso de reforma 20 carreras.
4. Se contabilizan en proceso de elaboración y tratamiento institucional a su vez 8 carreras nuevas vinculadas a la expansión de la oferta de grado en el interior del país.
5. En suma, en un total de 110 carreras técnicas, tecnológicas y de grado, se encuentra renovada más de la mitad de la oferta y en proceso de revisión actual un 35% de la misma. Restan por iniciar el proceso de ajuste sólo un 18% de las carreras, fundamentalmente asociadas a la oferta histórica.
6. Se observa, no obstante, que algunas carreras aprobadas en fechas cercanas a la promulgación de la OG (nuevas y de reciente renovación) pueden requerir revisión una vez constituida la Comisión Académica de Grado, en razón de su ajuste parcial a la norma.
7. Interesa finalmente señalar la conveniencia de que los servicios que cuentan con varias carreras realicen las reformas con criterios comunes acordados desde el inicio del proceso con el fin de garantizar una adecuada articulación curricular.

Cuadro síntesis renovación curricular UdelaR, agosto de 2012

AREAS	CARRERAS			
	Ajustadas OG (reformadas y nuevas)	En proceso de reforma	Pendientes	Totales
Salud	4	24	3	31 (28%)
Social y Artística	18	8	13	39 (35,5%)
Tecnología y Ciencias de la Naturaleza	28	6	4	38 (34,5%)
Compartidas entre Áreas	2			2 (2%)
Totales	52 (47%)	38 (35%)	20 (18%)	110 (100%)

AVANCES EN LA CONFORMACION DE LAS ESTRUCTURAS DE GESTION CURRICULAR (APENDICE 2)

1. No se ha integrado aún la Comisión Académica de Grado adjunta a la CSE. Las Áreas y los Órdenes deberán elevar a consideración de la CSE propuestas de designación.
2. La mitad de los servicios han definido la conformación de Comisiones de Grado, fusionando en la mayoría de los casos estructuras preexistentes (Comisiones de Enseñanza, Reválidas, etc.).
3. Las carreras nuevas aprobadas de acuerdo a la OG cuentan en su totalidad con estructuras de gestión curricular y dirección o co-dirección (en el caso de algunas carreras compartidas).
4. Se observa que algunos servicios con carrera única consideran la posibilidad de crear dos niveles de estructura, debiéndose fundamentar la necesidad de su creación y precisar los cometidos de cada uno de ellos.
5. El perfil de las comisiones ya designadas responde en unos casos a criterios técnicos y en otros a criterios políticos, conformándose estructuras cogobernadas.
6. Las direcciones o coordinaciones en las carreras históricas aún no han sido designadas en la mayoría de los casos.
7. Finalmente, se requiere clarificar la conformación de las comisiones de carreras que se imparten en varias sedes universitarias y las formas de coordinación recomendadas.

DIFICULTADES INSTITUCIONALES Y DE INTERPRETACIÓN DE LA ORDENANZA IDENTIFICADAS POR LOS SERVICIOS (APENDICE 3)

1. Las principales dificultades en materia interpretativa refieren actualmente a la aplicación de los artículos relativos al Cap. III, Secciones II y III sobre integración y cometidos de las estructuras de carreras de los servicios. En el primer caso, planteándose la tensión entre la dimensión política y la técnico-académica en relación con el perfil de los nuevos organismos. En el segundo, identificándose dificultades en la delimitación de competencias entre los dos niveles de estructura.

2. En este mismo capítulo también se plantea para el caso de las carreras compartidas la interrogante de ratificación por parte del CDC de las comisiones de carreras ya conformadas (Art. 20).
3. Con respecto al Cap. V sobre formas y requisitos de ingreso a la Universidad subsiste la dificultad de interpretación del Art. 34, en relación con la Res. N°3 CDC del 22/12/09 de ingreso con asignaturas previas de enseñanza media.
4. Las principales dificultades de carácter institucional refieren a:
 - insuficiencias de dedicación docente en los casos de servicios pequeños (escuelas) y de servicios con carreras masivas, tanto para conformar las estructuras curriculares, como para llevar adelante las transformaciones en materia de renovación pedagógica;
 - escasa apropiación por parte de los docentes de los alcances del cambio curricular y de la enseñanza implicados en la OG, más allá de los aspectos instrumentales, tales como la asignación de créditos;
 - problemas de coordinación, articulación y unificación de criterios entre las unidades académicas;
 - problemas de implementación de estructuras flexibles y articuladas en contextos institucionales específicos.

MODO DE APLICACIÓN DE LA RESOLUCION DEL CDC SOBRE INGRESO CON ASIGNATURAS PREVIAS (APENDICE 4)

1. La mayoría de los servicios aplican la resolución en los términos planteados por el CDC, habilitando 1 o más previas, y con diversos plazos de culminación de la condicionalidad: abril, julio y diciembre.

2. Las Facultades de Agronomía, Ciencias Económicas, Humanidades e Ingeniería aplican la modalidad de doble inscripción anual: febrero y julio, en dos casos admitiendo previas en el primer semestre y en todos los casos sin admitirlo en el segundo semestre.
3. La Facultad de Derecho no aplica la resolución.

APENDICE 1-A: SITUACION DE LA RENOVACION CURRICULAR DE LA UDELAR

Nota aclaratoria: Las titulaciones intermedias se consideran incluidas en los planes de estudios correspondientes a las respectivas carreras de grado. Las fechas de los planes de estudios responden a lo declarado por los servicios, en unos casos refieren al año de aprobación por parte del CDC y en otros al año en que se inicia su implementación.

REFORMAS CURRICULARES APROBADAS DE ACUERDO A CRITERIO DE ORDENANZA		
SERVICIOS	CARRERAS	PLAN DE ESTUDIOS
Ciencias Económicas	Licenciatura en Administración	2012
	Licenciatura en Contabilidad	2012
	Licenciatura en Economía	2012
Ciencias Sociales	Licenciatura en Ciencia Política	2009
	Licenciatura en Sociología	2009
	Licenciatura en Trabajo Social	2009
Humanidades	Licenciatura en Filosofía	2010
Medicina	Doctor en Medicina	2008
Odontología	Doctor en Odontología	2011

CARRERAS QUE SEGÚN LOS SERVICIOS SE AJUSTAN A LA ORDENANZA		
SERVICIOS	CARRERAS	PLAN DE ESTUDIOS
Ingeniería²	Agrimensura	1997
	Ingeniería Civil	1997
	Ingeniería en Computación	1997
	Ingeniería Eléctrica	1997
	Ingeniería Industrial Mecánica	1997
	Ingeniería Naval	1997
	Tecnólogo Informático	2007
	Tecnólogo Mecánico	1994
Química	Bioquímico Clínico	2000
	Química	2000
	Química Farmacéutica	2000
	Licenciatura en Química	2000 (Título 2003)
Compartidas	Ingeniería de Alimentos	2003
	Ingeniería Química	2000

² “Los planes de estudio de la Facultad de Ingeniería en las carreras que otorgan títulos de Ingeniero, Licenciado y Tecnólogo verifican actualmente casi todos los preceptos establecidos en la nueva ordenanza”. Se propone, no obstante, realizar una actualización y ajustes de nomenclatura (Informe Claustro Ingeniería 12/12/11).

REFORMAS CURRICULARES EN PROCESO		
SERVICIOS	CARRERAS	PLAN DE ESTUDIOS
Agronomía	Ingeniería Agronómica	1989
Arquitectura	Arquitectura Diseño Industrial	2002 2003 (MEC) ³
Bibliotecología	Licenciatura en Archivología Licenciatura en Bibliotecología	Reforma aprobada por Claustro, 2012
Ciencias	Licenciatura en Ciencias Biológicas Licenciatura en Geología Licenciatura en Matemática	1992 2008 Reforma aprobada por Claustro, 2011
Ciencias Comunicación	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Reforma aprobada por Claustro, 2012
Ciencias Económicas	Tecnicatura en Administración Tecnicatura en Gestión Universitaria	2000 2009
Derecho	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Reforma aprobada por Claustro, 2012
Enfermería	Licenciatura en Enfermería	1993
Humanidades	Licenciatura en Ciencias Antropológicas Licenciatura en Ciencias de la Educación	1991 1991
Nutrición	Licenciatura en Nutrición	1998
Odontología	Asistente en Odontología Higienista en Odontología Laboratorista en Odontología	1997 1997 1997
Psicología	Licenciatura en Psicología	Reforma aprobada por Claustro, 2012
Química	Tecnólogo Químico	Reforma aprobada por Claustro, 2011
Tecnología Médica	Licenciatura en Fisioterapia Licenciatura en Fonoaudiología Licenciatura en Imagenología Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica	2006 2006 2006 2006

³ Se prevé aprobación del nuevo Plan de Estudios para el presente año.

Licenciatura en Laboratorio Clínico	2006
Licenciatura en Neumocardiología	2006
Licenciatura en Neurofisiología Clínica	2006
Licenciatura en Oftalmología	2006
Licenciatura en Psicomotricidad	2006
Licenciatura en Registros Médicos	2006
Licenciatura en Terapia Ocupacional	2006
Tecnicatura en Anatomía Patológica	2006
Tecnicatura en Hemoterapia	2006
Tecnicatura en Podología Médica	2006
Tecnicatura en Radioisótopos	2006
Tecnicatura en Salud Ocupacional	2006
Tecnólogo en Cosmetología Médica	2006
Tecnólogo en Radioterapia	2006

REFORMAS CURRICULARES PENDIENTES		
SERVICIOS	CARRERAS	PLAN DE ESTUDIOS
Bellas Artes	Licenciatura en Artes	2002
Ciencias	Licenciatura en Bioquímica	2003
	Licenciatura en Ciencias Físicas	2007
	Licenciatura en Geografía	2003
Ciencias Económicas	Licenciatura en Estadística	1998
Derecho	Abogacía	1989
	Notariado	1989
	Traductorado	1988
Educación Física	Licenciatura en Educación Física	2004
Humanidades	Licenciatura en Ciencias Históricas	1991
	Licenciatura en Lingüística	1991
	Licenciatura en Letras	1991
	Licenciatura en Turismo (Binacional)	2004
Música	Licenciatura en Música	2005
	Licenciatura en Interpretación Musical	2005
	Tecnicatura en Dirección de Coros	2003
	Tecnicatura en Interpretación	2003
Parteras	Obstetra – Partera	1990
	Obstetricia Binacional	2009
Veterinaria	Ciencias Veterinarias	1998

APENDICE 1-B: SITUACIÓN DE LAS CARRERAS NUEVAS

CARRERAS NUEVAS APROBADAS DE ACUERDO A ORDENANZA ⁴		
SERVICIOS	CARRERAS	PLAN DE ESTUDIOS
Agronomía	Licenciatura en Viticultura y Enología	2009
Bellas Artes	Licenciatura en Lenguajes y Medios Audiovisuales	2008
	Tecnicatura en Artes. Mención Artes Plásticas y Visuales	2011
	Tecnicatura en Tecnologías de la Imagen Fotográfica	2008
Ciencias	Licenciatura en Gestión Ambiental	2011
	Licenciatura en Recursos Naturales	2010
	Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	2011
Ciencias Económicas	Tecnólogo en Administración y Contabilidad	2011
Ciencias Sociales	Licenciatura en Desarrollo	2009
	Licenciatura en Ciencias Sociales	2009
Derecho	Licenciatura en Relaciones Laborales	2009
Educación Física	Tecnicatura en Deportes	2009
Humanidades	Licenciatura en Turismo	2010
	Tecnicatura en Corrección de Estilo	2008
	Tecnicatura en Lenguaje de Señas	2009
	Tecnicatura en Museología	2009
Ingeniería	Ingeniería en Producción	2010
	Licenciatura en Ciencias Hídricas Aplicadas	2011
	Tecnólogo en Cartografía	2011
	Tecnólogo en Telecomunicaciones	2009
Nutrición	Tecnicatura en Operación de Alimentos	2011
Compartidas	Licenciatura en Biología Humana	2011
	Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera	2007
	Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual	2009*
	Licenciatura en Diseño del Paisaje	2008*
	Licenciatura en Física Médica	2009
	Tecnólogo Agroenergético	2009
	Tecnólogo Cárnico	2008
	Tecnólogo en Madera	2011

⁴ Carreras consideradas por la CSE a partir del año 2008 con el asesoramiento de la Sub Comisión de Planes de Estudios y Reglamentos.

*Se plantea igualmente su ajuste para el año 2013.

CARRERAS NUEVAS EN PROCESO DE APROBACION		
SERVICIOS	CARRERAS	PLAN DE ESTUDIOS
Arquitectura	Licenciatura en Diseño Integrado	Aprobado por Claustro, 2012
Ciencias	Tecnicatura en Guardaparques	
Ciencias Sociales	Tecnicatura en Promoción de Desarrollo Regional Sustentable	
Humanidades	Tecnicatura en Promoción de Bienes Culturales	
Ingeniería	Licenciatura en Ingeniería Biológica	
Veterinaria	Tecnólogo Pesquero	
Compartidas	Ingeniería Forestal Tecnólogo Minero	

Cuadro síntesis renovación curricular, agosto 2012

AREAS	CARRERAS			
	Ajustadas OG (reformadas y nuevas)	En proceso de reforma	Pendientes	Totales
Salud	4	24	3	31 (28%)
Social y Artística	18	8	13	39 (35,5%)
Tecnología y Ciencias de la Naturaleza	28 ⁵	6	4	38 (34,5%)
Compartidas entre Áreas	2			2 (2%)
Totales	52 (47%)	38 (35%)	20 (18%)	110 (100%)

⁵ Comprende carreras que los servicios consideran ajustadas a la OG y carreras nuevas, incluidas las compartidas por el área.

APENDICE 2: CONFORMACION DE LAS ESTRUCTURAS DE GESTIÓN CURRICULAR

SERVICIOS	COMISIÓN DE GRADO	COMISIONES DE CARRERA
Agronomía	No	<u>Sí. Asimilación</u> La función está cumplida por la Comisión de Enseñanza para la carrera Ingeniería Agronómica. En el caso de las carreras compartidas, ya existe una comisión similar a la planteada en la OG.
Arquitectura	<u>Sí. Asimilación</u> La función está cumplida por la Comisión de Enseñanza junto con Asistente Académico.	<u>Sí. Asimilación</u> Para la carrera de Arquitectura: funciona la Comisión Académica de Seguimiento y Coordinación, ya definida en el Plan vigente, y hasta su reforma. Para las dos carreras compartidas, ya funcionan Comisiones Coordinadoras. <u>No</u> Para la carrera de Diseño Industrial, por no contar aún con Plan aprobado por el CDC.
Bibliotecología	No	No
Bellas Artes	s/d	s/d
Ciencias	<u>Sí. Asimilación</u> La función está cumplida por la Comisión de Enseñanza del Consejo de Facultad, que tiene a su cargo las mismas competencias, y que está integrada por dos delegados docentes y uno estudiantil. Esta estructura será reformulada en los próximos meses con la incorporación de delegados por egresados, y con la ampliación de las competencias.	<u>Sí. Asimilación</u> (a estudio del Consejo de Facultad) Se presentó una propuesta en la que se modifica el Reglamento de las Comisiones Coordinadoras Docentes, estructuras estrechamente relacionadas con los Institutos y con atribuciones sobre organización del cuerpo docente y aspectos curriculares, con el objetivo de jerarquizar su tarea y contemplar en sus competencias las que figuran para las Comisiones de Carrera en la OG. En el caso de carreras las compartidas, ya cuentan con una estructura de Comisiones de Carrera.
Ciencias Comunicación	No Funciona el Comité Académico con cometidos similares en la orientación y organización de la enseñanza.	<u>Sí. Asimilación</u> Asimilada a la ya existente Comisión de Apoyo, Seguimiento y Coordinación de la Estructura Académica y Plan de Estudios, organismo cogobernado y asesor de nuestra Comisión Directiva. Está abierta la posibilidad de cambiar su nombre e integración en el futuro. Esta estructura cuenta con el apoyo de

		la Dirección y de la Unidad para el Desarrollo Integral de las Funciones Universitarias (UDIFU), compuesta por docentes que brindan apoyo a la enseñanza, investigación y extensión.
Ciencias Económicas	<u>No</u>	<u>Sí. Asimilación</u> Están integradas para las de licenciaturas en Administración (incluye Tecnólogo en Administración), Contabilidad y Economía, dando cierta continuidad a las que funcionaron en la discusión del nuevo Plan de Estudios.
Ciencias Sociales	<u>Sí. Asimilación / Creación</u> La función estaría cumplida por la ya existente Comisión de Enseñanza. Está en debate si se asimilan ambas o se conforma una comisión nueva. Existe la necesidad de clarificar cometidos y ámbito de funcionamiento de las comisiones, a fin de evitar posibles superposiciones, si bien han coordinado adecuadamente hasta el momento.	<u>Sí. Asimilación</u> Conformadas por Directores de Departamento, Coordinadores de Carrera y delegados estudiantiles. La adecuación de las estructuras existentes a la OG no supuso un cambio en el funcionamiento de las mismas, que ya funcionaban como Comisiones coordinadoras.
Derecho	<u>No</u>	<u>Sí. Creación</u> Para las carreras en Montevideo de Relaciones Internacionales, Relaciones Laborales y Traductorado.
Educación Física	<u>No</u> En el mes de junio, la Dirección presentó a la Comisión Directiva una propuesta de creación de esta Comisión, que estaría conformada por el Director de Departamento más un representante de cada Orden. Esta propuesta se encuentra actualmente a discusión de los Órdenes.	<u>Sí. Creación</u> La Licenciatura en Educación Física, la Tecnicatura Superior en Deportes y el Curso de Guardavidas tienen Comisiones de Carrera funcionando, con miembros nombrados por la Comisión Directiva y con participación de funcionarios no docentes. En el caso de la Tecnicatura Superior en Deportes el funcionamiento de la Comisión ha sido menos sistemático, con rotación anual de los delegados estudiantiles. Es una tradición en el ISEF que cada carrera cuente con un Director encargado de su gestión. A partir del ingreso del Servicio a la UdelaR, en el proceso de transformación institucional, estos “Directores” pasan a ser denominados “Coordinadores de carrera”.

Enfermería	<u>Sí. Creación</u> Integrada por los Directores de la Licenciatura y de los Programas Profesionalización de Auxiliares de Enfermería y Carrera Escalonada, y los profesores Directores de Cátedras.	<u>Sí. Asimilación / Creación</u> Se asimilan dos comisiones ya existentes y se crea una nueva. Conformadas por las Direcciones de Programas, delegados de Departamento de Enseñanza y delegados estudiantiles.
Humanidades	<u>Sí. Asimilación</u> Creada a partir de la fusión de Comisión de Enseñanza y la de Optativas y Reválidas. Es cogobernada, con miembros designados por el Consejo a propuesta de los Órdenes.	<u>Sí. Creación</u> Se crearon por resolución de Consejo de Facultad en junio de este año, junto con la respectiva reglamentación.
Ingeniería	<u>Sí. Asimilación</u> La actual Comisión Académica de Grado es asesora del Consejo de Facultad, y está integrada por docentes y estudiantes, con la participación de Asistente Académico. Sus atribuciones se adaptarán a lo establecido por la OG.	<u>Sí. Asimilación</u> Las ya existentes Comisiones de Carrera son cogobernadas, con miembros titulares y suplentes. Asesoran al Consejo de Facultad, quien nombra a su propuesta, a los Directores de Carrera. Sus atribuciones se adaptarán a lo establecido por la OG.
Medicina	<u>Sí. Creación</u> El Consejo de Facultad crea tres comisiones para la carrera de Doctor en Medicina, en el año 2010: 1- Coordinación de Módulo; 2- Coordinación de Ciclo; 3- Comisión de Plan de Estudios. Participan docentes, estudiantes y delegados del Departamento de Educación Médica.	<u>Sí. Asimilación / Creación</u> El Consejo resolvió que esta función la desempeñe la Comisión del Nuevo Plan de Estudios, hasta que se defina la Comisión de Carrera y la figura de Director. Tendrá como cometido todo lo referente al nuevo Plan, será cogobernada y estará presidida por el Director del Departamento de Educación Médica.
Música	s/d	s/d
Nutrición	<u>No</u> Está en discusión en el ámbito de la Comisión Directiva.	<u>No</u> Está en discusión en el ámbito de la Comisión Directiva. Orden estudiantil plantea que debe ser cogobernada.
Odontología	<u>Sí. Asimilación</u> El Consejo discute la reconfiguración de las estructuras preexistentes integrando en un único organismo la gestión de las 4 carreras.	Las carreras tecnológicas cuentan con Coordinador de Carrera. Resta designar el Coordinador de la carrera de grado.
Psicología	<u>Sí. Creación</u> Está conformada por docentes y estudiantes, según resolución del Consejo de Facultad en 2010. Se estudia la incorporación del Orden Egresados.	<u>Sí. Creación</u> Conformada por docentes y estudiantes, según resolución del Consejo de Facultad en 2010, donde también se crea la figura de Director de la Licenciatura. Se estudia la incorporación del Orden Egresados.

Parteras	<u>No</u>	<u>Sí. Creación</u> Conformada por docentes y estudiantes.
Química	<u>Sí. Asimilación</u> La función está cumplida por la Comisión de Enseñanza y de Reválidas, y por la Comisión Coordinadora del Plan 2000.	<u>Sí. Asimilación</u> La función está cumplida por las Comisiones de Seguimiento de tres carreras. No hay Directores de Carrera.
Tecnología Médica	<u>Sí. Creación</u> La discusión sobre su integración se dio en el Claustro y se aprobó en Comisión Directiva. Conformada por: Dirección de la EUTM, representante de la UAE, dos integrantes por Orden, un funcionario.	<u>Sí. Asimilación</u> Está compuesta por: Director de Carrera (que atiende las carreras en las dos sedes donde se dicta) y dos representantes por Orden. La EUTM ya contaba con Directores de Carrera, docentes grado 5, 4 o 3, con cargas horarias variadas y sin compensación extra por la función.
Veterinaria	<u>No</u> Hasta el momento en las acciones relacionadas con la implementación de la OG en la carrera de Veterinaria, participan Asistentes Académicos y la Comisión cogobernada de Enseñanza, conformada por docentes y estudiantes, y actualmente no cuenta con delegados por el Orden Egresados. También participan los Asistentes Académicos para asuntos de enseñanza. Se cuenta con el asesoramiento permanente de Sección Bedelía y de la Directora del Departamento de Administración de la Enseñanza.	<u>No</u> Decanato elevó una propuesta para su conformación en Montevideo y en RN. Se llamó a un cargo de Coordinador G5 en RN, por contrato.

APENDICE 3: DIFICULTADES INSTITUCIONALES Y DE INTERPRETACIÓN DE LA OG

SERVICIOS	DIFICULTADES
Agronomía	No plantea. Actualmente se discute Plan vigente para una posible reforma de acuerdo a criterios de OG.
Arquitectura	Se requiere aclarar para el caso de la LDCV si la comisión de carrera designada por el Consejo de Facultad de Arquitectura debe ser refrendada por el CDC, de acuerdo al Art. 20 de la OG. Se requiere aclarar si debe interpretarse según el Art. 21 OG que el director de carrera no puede ser uno de los integrantes de la Comisión de Carrera existente. Se requiere definir para el caso de carreras que sus planes están en proceso de elaboración (EUCD, Diseño Integrado) si puede designarse una comisión de carrera sin contar aún con los planes de estudios aprobados.
Bibliotecología	Interpretación de la OG referidas al Cap. V (Art. 34), y la posibilidad de ingreso con previas. Actualmente, Plan en proceso de aprobación en el marco de la futura conformación de la Facultad de Información y Comunicación. La implementación del nuevo plan de estudios de la EUBCA exigirá reforzar la actual estructura académico-docente y propender a las altas dedicaciones docentes, así como contar con las estructuras adecuadas para el seguimiento y evaluación curricular permanentes.
Bellas Artes	s/d
Ciencias	Las principales dificultades se han relacionado con la creación de las Comisiones de Carrera. Tradicionalmente las Comisiones Coordinadoras Docentes han sido dependientes de un Instituto y se ha mantenido el esquema 1 Instituto - 1 Carrera. Sin embargo, la mayoría de las carreras se desarrollan con la participación de docentes de más de un Instituto y en ciertos casos con otros Servicios. Los alcances de la Ordenanza no han sido asimilados en el conjunto del cuerpo docente lo que dificulta avanzar en los cambios.
Cs. Comunicación	Dificultades derivadas de diferencias entre tiempos académicos y tiempos políticos.
Ciencias Económicas	No se plantean. Se sugiere pensar que la estructura propuesta para motivar los cambios en la didáctica y actualización de las propuestas universitarias, no deberían depender del voluntarismo en los Servicios. Los bajos presupuestos para remuneraciones docentes en servicios masivos afectan la participación en los cambios propuestos.
Ciencias Sociales	<u>Trabajo Social</u> : la OG supone fortalecer la capacidad del estudiante de poder elegir realmente algunos trayectos o contenidos en su formación. En este sentido se entiende que el carácter electivo y optativo de algunas asignaturas y trayectos (p.e. los Proyectos Integrales) debe concentrarse sobre los tramos intermedios y, sobre todo, finales de la formación de grado, basado en un estudiante más maduro, y esto también supone un proceso de orientación docente y curricular muy claro. <u>Sociología</u> : se identifican las dificultades propias de todo proceso de transición

	entre planes, en la gestión administrativa, de cambios en la gestión académica y lógica del plan de estudios nuevo, en la determinación de algunas equivalencias entre planes, en la implementación de asignaturas optativas, en la articulación curricular.
Derecho	Se plantean dudas respecto al carácter de las comisiones previstas en OG (técnico-pedagógicas o políticas). Se teme regresión de la democracia universitaria y del co-gobierno a causa de la creación de ‘cuerpos técnicos’
Educación Física	Se presentan algunas dudas en relación a las Comisiones de Carrera desde su implantación en el ISEF, ya que actualmente funciona una Comisión para cada una de las ofertas de grado, pero a su vez éstas se replican en cada región, y la OG prevé que funcione una única Comisión por carrera. Ha sido necesario buscar información documental para definir más claramente en qué temáticas tienen atribuciones las nuevas estructuras, ya que se generaron dudas al respecto (en relación a cometidos de Bedelía, Comisión Directiva y otros sectores).
Enfermería	La participación en la Comisiones es heterogénea en relación a frecuencia, en particular en aquellas de nueva creación. Se generan algunas tensiones entre los integrantes de la Comisión y los Directores de Programa, derivadas de las orientaciones divergentes. Se necesita profundizar en la cultura institucional la instalación y atribuciones de las Comisiones, tanto a nivel de cogobierno, como de los lineamientos de enseñanza.
Humanidades	Proceso de reforma curricular muy diverso según la carrera. Dificultades en la conformación de instancias de coordinación y diálogo para unificar criterios para cambio de planes.
Ingeniería	No se plantean.
Medicina	La mayor dificultad radica en la discordancia de créditos definidos por la OG para los diferentes títulos que en el caso del título intermedio de la carrera de Doctor en Medicina, excede ampliamente lo definido, tema que está en discusión y que ha sido abordado por el actual Claustro.
Música	s/d
Nutrición	Dificultad de conformación de las estructuras por tensión técnico-política. Se requieren definiciones de cómo vincular la UAE con los nuevos organismos. Dificultades de interpretación de Artículo 34. Se requiere profundizar en definiciones sobre flexibilidad (optativas, electivas y asignación de créditos a cursos semipresenciales)
Odontología	No se plantean. El servicio trabaja desde los años noventa con organismos de gestión curricular e incorporó los criterios de OG en el PE 2011.
Psicología	La Comisión de Grado ha tenido mayores dificultades para conformarse, presentando alguna dificultad en la claridad de sus tareas.

Parteras	La Escuela de Parteras está con serios problemas en cuanto el desarrollo normal de los cursos, la cantidad de estudiantes se duplicó con respecto al año pasado y se está esperando el nombramiento de cargos para comenzar todos los cursos prácticos.
Química	No quedan claros, los criterios establecidos por la Ordenanza para la implementación de las carreras compartidas. En la Ordenanza no se establece si es necesario crear una comisión de carrera para los títulos intermedios, como es el caso del Título de Bachiller en Ciencias Químicas.
Tecnología Médica	La conformación de las Comisiones, tanto de Carrera como de Grado, fue muy discutida por la ambigüedad de la OG, que se interpretó de forma diferente por parte de los diferentes Órdenes. Otro punto de discusión fue el alcance de las funciones de las Comisiones de Carrera y los posibles solapamientos con las funciones de las Direcciones de Carrera. Se plantea la necesidad de apoyar a Servicios pequeños como EUTM con infraestructura administrativa, con insumos y con un lugar para el funcionamiento de las Comisiones.
Veterinaria	Algunas dificultades institucionales derivan de la dispersión de la información vinculada con el plan de estudios, frecuentes cambios en las reglamentaciones y en lo que respecta a los profesores, la diversidad de funciones a las que están abocados, el incremento considerable de matrícula y la expansión de la carrera hacia nuevas localizaciones. En este escenario, la convocatoria para integrar nuevos órganos de gestión curricular que exigirán tiempo extra y aportes intelectuales relevantes aún no se ha llevado a cabo.

APENDICE 4: FORMA DE APLICACIÓN RESOLUCION DEL CDC RELATIVA AL INGRESO CON ASIGNATURAS PREVIAS DE ENSEÑANZA MEDIA, AÑO 2012.

SERVICIOS	FORMA DE APLICACION
Agronomía	Se resolvió que hay dos momentos de ingreso: a) el (tradicional) de marzo y b) un segundo ingreso en abril (posterior a los exámenes especiales de Secundaria). En ambos casos el ingreso debe ser sin asignaturas pendientes de aprobación. En el ingreso de abril sólo pueden tomar un curso, que es previo de otro del segundo semestre. El segundo semestre puede cursarse completamente.
Arquitectura	En las carreras de Arquitectura y Diseño de Comunicación Visual se admite el ingreso con una materia pendiente de Secundaria o UTU que debe ser aprobada antes del 31 de julio de 2012 para obtener la inscripción definitiva y realizar cursos reglamentados en el 1er. semestre. En caso contrario el estudiante queda habilitado para rendir exámenes a partir del período siguiente a la fecha de su ingreso en forma definitiva. En la EUCD y en Diseño de Paisaje se admite en los mismos términos hasta abril.

Bibliotecología	Los estudiantes que debían una materia de secundaria ingresaron en calidad de provisorios hasta el 30 de abril. Quienes trajeron la fórmula 69A, que prueba haber terminado el bachillerato de secundaria, quedaron inscriptos en forma definitiva. Quienes no la trajeron fueron dados de baja y no figuran como estudiantes.
Bellas Artes	s/d
Ciencias	La Facultad cuenta con anterioridad con inscripción condicional para los estudiantes con asignatura previa de secundaria. Esto se ha mantenido en el período de inscripción de 2012 sin inconvenientes.
Cs. Comunicación	La Licenciatura permite el ingreso a estudiantes con una materia previa hasta el período de exámenes de abril con anterioridad a la resolución del CDC.
Ciencias Económicas	Para todas las carreras de la Facultad, no se admitió la inscripción con previas (tal como prevé la Ordenanza). Para el Tecnólogo en Administración y Contabilidad: 1) En CUT ídem que en CCEE: no se admite inscripción con previas. Se admite la inscripción en julio. 2) En CURE: el Centro Universitario no aceptó el criterio de CCEE de no inscribir con previas lo cual condujo a serios problemas. En el inicio se habían inscripto más de 300 estudiantes (se podían inscribir hasta con $\frac{3}{4}$ previas). La semana previa al inicio de clases no se podía estimar con certeza la cantidad de inscriptos.
Ciencias Sociales	Se realizan inscripciones de estudiantes con asignatura previa de secundaria desde el año 2002. Esta modalidad de inscripción solamente resultó suspendida durante los años 2007, 2008 y 2009. En el presente año se inscribieron 151 estudiantes con esta condición y 77 aprobaron la asignatura pendiente, dándose, en consecuencia, de baja a su carácter de inscripto condicional.
Derecho	Se entiende que el plan de estudios vigente de Abogacía - Notariado no incluye dicha posibilidad, por lo que no se ha aplicado. Tampoco para el ingreso a las otras carreras.
Educación Física	s/d
Enfermería	Se habilita desde la resolución del CDC ingresar con una asignatura previa, según lo estipulado. Esto se cumple sin problemas administrativos ni académicos. Se realiza seguimiento de la evolución académica del/los estudiantes a posteriori de los periodos de examen.
Humanidades	<u>Período Febrero 2012</u> : se aceptó la inscripción de estudiantes con 1 o más previas por coincidir el período de inscripciones con el de exámenes de Secundaria. <u>Período Julio 2012</u> : se abren inscripciones para las licenciaturas de Montevideo. No se aceptan estudiantes con previas.
Ingeniería	La Facultad de Ingeniería desde 2011 tiene dos períodos de ingreso: el tradicional, a comienzo de año (Febrero), y uno a mitad de año (Julio). Los estudiantes que ingresan a comienzo del año lectivo pueden iniciar con una previa de secundaria de manera condicional, aunque únicamente se les permite inscribirse a los cursos <i>anuales</i> de Cálculo 1 y Geometría y Álgebra Lineal 1. En abril Bedelía controla que la previa haya sido aprobada por el estudiante para poder seguir adelante. Los estudiantes que ingresan a mitad de año no pueden inscribirse con asignaturas previas de secundaria.

Medicina	En el año 2011 se inscribieron 142 estudiantes condicionales, de acuerdo a la norma establecida, de los cuales continuaron 45. En el año 2012, se inscribieron 198 y han continuado 54 por haber aprobado su examen pendiente y aún están cursando 8 estudiantes, esperando que Enseñanza Secundaria revalide sus estudios realizados en el exterior del país.
Música	s/d
Nutrición	Se aplica sin problema. Se aclara que los Cursos Nivel Básico de la Licenciatura comienzan en agosto.
Odontología	Se aplica desde el momento que se adoptó la resolución central permitiendo el ingreso condicional con más de una asignatura previa. Asimismo, se habilita a los estudiantes que no aprueban en abril seguir cursando las carreras hasta el 31 de diciembre, sin derecho a rendir examen. La Unidad de Enseñanza realiza un seguimiento personalizado de estos estudiantes y les ofrece apoyatura en estrategias de aprendizaje, comprobándose desempeños satisfactorios.
Psicología	Los estudiantes con una previa tienen la posibilidad de inscribirse en forma condicional mediante la presentación de la formula 69 B, hasta el mes de abril, debiendo presentar en el mes de mayo la formula 69 A, aquellos estudiantes que estén habilitados para continuar el cursado.
Parteras	s/d
Química	Se realiza la inscripción de los estudiantes con asignatura previa durante el período de inscripciones (mes de febrero) en forma condicional. Los estudiantes comienzan a cursar las asignaturas correspondientes al primer semestre de la carrera, y al aprobar el examen para egresar de educación media, presentan la Fórmula 69 que certifica el egreso de la Enseñanza Media.
Tecnología Médica	Se estableció una fecha especial para su inscripción posterior al cierre de mes de febrero posibilitándoles dar la prueba de ingreso para la carrera de su interés. Se inscribieron en forma condicional al mes de abril y se confirmó su aprobación una vez vencidos los plazos, de haber aprobado se confirmó su inscripción. De no haberse aprobado ese cupo no se cubre (dado lo avanzado del año y que siempre se dan empates por lo que los ingresos reales superan los cupos establecidos).
Veterinaria	En febrero de 2012 se inscribieron 100 estudiantes con 1 o 2 materias pendientes de Enseñanza Secundaria y al 30 de abril, 49 demostraron estar en condiciones de seguir cursando por haber aprobado las materias previas de bachillerato.